JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2013-0097600

Se reconoce personería a la abogada ADRIANA YANET GONZALEZ GIRALDO, como apoderada de la parte demandante, para los fines y efectos del poder conferido.-

En cuanto a la solicitud de desistimiento de los efectos de la sentencia, el despacho no accede a dicha solicitud, toda vez que dentro del presente asunto se profirió fue

auto de seguir adelante con la ejecución.

Notifiquese

Juez

LAQ

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No del , fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ Secretario

12 2 NOV. 2021